

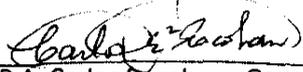
**INFORME QUE PRESENTA EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA INMORIBA SOCIEDAD ANONIMA, A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2010**

Dando cumplimiento a lo dispuestos en la Ley y la resolución 92-14-3-0013, de septiembre de 1992, de la Superintendencia de Compañías, sobre la presentación de informes. El comisario presenta a los señores Accionistas, el informe anual sobre la marcha de la Compañía, en el ejercicio económico del 2010.

1. Los Administradores de la compañía, actúan dentro del marco legal de los estatutos que la gobiernan y cumplen con las resoluciones emitidas en la Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias de Accionistas.
2. La correspondencia, Libro de Actas de Sesiones de la Juntas Generales y/o Universales de Accionistas, Libro Talonario, Libro de Accionistas y Acciones, comprobantes y libros de Contabilidad, se llevan de conformidad con las disposiciones legales.
3. Conté con la colaboración de los administradores y funcionarios de la empresa, para realizar mis funciones de Comisario. La conservación y custodia de los bienes de la sociedad son adecuadas, no existiendo en los registros contables bienes de terceros bajo la responsabilidad de la Compañía.
4. He revisado mensualmente el Balance de Comprobación, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y, he efectuado en varias oportunidades, durante cada trimestre la comprobación de los saldos de Caja y Bancos, tal como lo dispone el art. 279 numeral 3, de la Ley de Compañías. Se recomienda a los señores Accionistas de la empresa Inmoriba Sociedad Anónima, que analice en forma minuciosa las cuentas por cobrar y cuentas por pagar y cancelara las deudas pendientes que tiene la empresa a terceros de años anteriores.
5. Los procedimientos de controles internos regulados por la Compañía, son adecuados.
6. En mi opinión, las cifras presentadas en los Estados Financieros, están acorde a los registros contables y se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía INMORIBA SOCIEDAD ANONIMA, al 31 de diciembre del 2010 y, el resultado de las operaciones por el ejercicio económico terminado en esa fecha, están conforme con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en el Ecuador.

Por último señores Accionistas, aprovecho la oportunidad para agradecer al señor Gerente de la Compañía por su colaboración y a Ustedes por la confianza brindada.

Atentamente,

  
C.P.A. Carlos Rócohan Gonzabay

RUC # 0909043770001

COMISARIO

